

¿Qué es una transferencia?

Es un registro de marca concedido o en trámite, que es transferido a un nuevo titular.

¿Qué es una licencia de uso?

Es la autorización de uso que otorga el titular de la marca registrada o en trámite (Licenciante) a otra persona (Licenciario).

Oficina Central • La Paz

Av. Argentina entre calles Villalobos
y Díaz Romero, Edif. Angélica María #1914
Zona Miraflores.
Teléfonos: 2115700 - 2119276 - 2119251
Fax: 2115700

Oficina Distrital • El Alto

Edif. Multicentro El Ceibo, piso 2,
oficina 1A, Avenida Juan Pablo II,
Zona 16 de Julio.
Telf.: 72043029

Oficina Distrital • Cochabamba

Calle Chuquisaca # 649, piso 2
entre Antezana y Lanza
Zona Central - Noroeste
Teléfonos: 4141403

Oficina Distrital • Santa Cruz

Prolongacion Quijarro, Esq. Uruguay # 29
Edif. Bicentenario, 1er. Anillo
Teléfono: 3121752

Oficina Distrital • Chuquisaca

Calle Kilómetro 7 # 366, casi Esq. Urriagoitia
Zona, Parque Bolivar
Teléfono: 72005873

Oficina Distrital • Tarija

Calle Ingavi # 156, entre Colón y Suipacha
Edif. Coronado piso 2, Of. 202
Zona Central - Teléfono: 72015286

Oficina Distrital • Oruro

Calle Sucre
esquina Presidente Montes
Edif. Santa Teresa, of. 207 interior
Telf.: 67201288



Senapi Bolivia

www.senapi.gob.bo



@SenapiBol



Ministerio de
Desarrollo Productivo
y Economía Plural



RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN AL SIGNO DISTINTIVO



BOLIVIA
corazón del sur

¿Qué es una renovación?

La renovación es un trámite administrativo que sirve para mantener la vigencia de una marca.

¿Qué beneficio obtengo al realizar una renovación de marca?

El beneficio que otorga la renovación es la vigencia de la marca por 10 años más.



¿Cuándo debo realizar la solicitud de renovación de marca?

El titular del registro, o quien tuviere legítimo interés, deberá solicitar la renovación del registro ante la oficina nacional competente, dentro de los seis meses anteriores a la expiración del registro. No obstante, tanto el titular del registro como quien tuviere legítimo interés gozarán de un plazo de gracia de seis meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del registro, para solicitar su renovación.

¿Qué es un cambio de nombre?

Es un trámite administrativo que se solicita al SENAPI cuando la marca registrada sufre algún cambio en el nombre del titular de la marca registrada y/o solicitada, por ejemplo: The Coca Cola Company puede cambiar a The Coca Cola Inc.

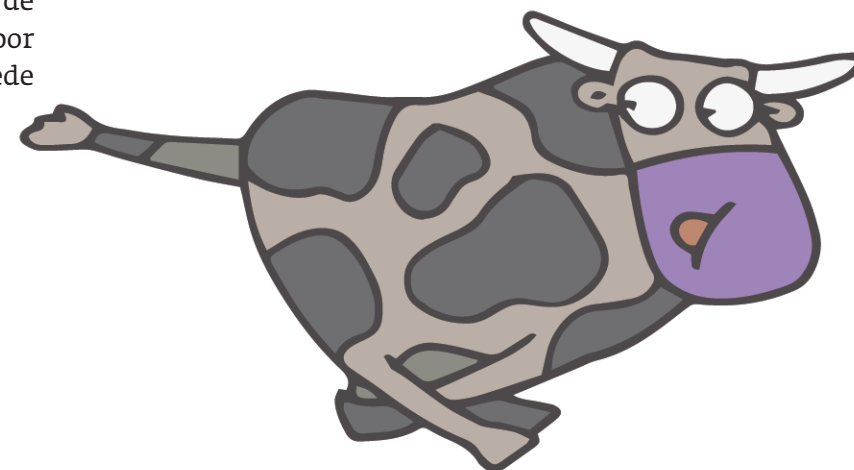
Es para personas jurídicas y/o naturales.

¿Cuándo hacer un cambio de domicilio?

En caso de que el titular de una marca cambie de dirección, el usuario debe realizar un trámite de Cambio de Domicilio para actualizar el mismo sobre la marca o el signo distintivo registrado y/o solicitado ante el Senapi.

¿Qué es una fusión?

El trámite de fusión consiste en la unión de dos o más empresas ó cuando dos empresas deciden crear una firma nueva a partir de la fusión de ambas.



REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN AL SIGNO DISTINTIVO

¿Cuáles son los requisitos para solicitar la renovación de una marca?

- 1.- Formulario PI-104 de solicitud de signo distintivo que se encuentra en la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso.
- 2.- Indicar expresamente cuáles son los productos o servicios que se pretende hacer conocer en caso de reclasificación.
- 3.- Indicación de cuál es el signo distintivo que se pretende renovar.
- 4.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder, cuando se actúe a través de representante legal.
- 5.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).
- 6.- El comprobante de pago a efectos de registro de renovación y título de concesión, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por esta entidad. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color verde, con el rótulo de la marca a renovar, la clase internacional de Niza y el nombre del solicitante, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Qué requisitos necesito para solicitar un cambio de nombre?

- 1.- Formulario PI-103 de solicitud de signo distintivo de la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso y deberá pintarse el casillero de cambio de nombre
- 2.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder, cuando se actúe a través de representante legal.
- 3.- Testimonio de Cambio de Nombre protocolizado ante Notario.
- 4.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).
- 5.- El comprobante de pago a efectos de registro de cambio de nombre, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por esta entidad. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color rojo, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Cuáles son los requisitos necesarios para solicitar un cambio de domicilio?

- 1.- Formulario PI-103 de solicitud de signo distintivo de la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso y deberá pintarse el casillero de cambio de domicilio.
- 2.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder, cuando se actúe a través de representante legal.
- 3.- Testimonio de Cambio de domicilio protocolizado ante Notario.
- 4.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).
- 5.- El comprobante de pago a efectos de registro de cambio de domicilio, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por Senapi. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color rojo, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Qué requisitos necesito para realizar un trámite de fusión?

- 1.- Formulario PI-103 de solicitud de signo distintivo que se encuentra en la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso y deberá pintarse el casillero de fusión.
- 2.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder, cuando se actúe

a través de representante legal.

3.- Testimonio de fusión protocolizado ante notario.

4.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).

5.- El comprobante de pago a efectos de registro de fusión, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por esta entidad. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color rojo, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Qué necesito para solicitar una transferencia?

1.- Formulario PI-103 de solicitud de signo distintivo que se encuentra en la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso y deberá pintarse el casillero de transferencia.

2.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder cuando se actúe a través de representante legal.

3.- Testimonio de transferencia protocolizado ante notario en el cual debe identificarse con claridad la marca, tipo, clase Internacional de Niza y el número de registro o solicitud (SM) del signo distintivo a transferir.

4.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).

5.- El comprobante de pago a efectos de registro de transferencia, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por esta entidad. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color rojo, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

¿Qué requisitos son necesarios para solicitar una licencia de uso?

1.- Formulario PI-103 de solicitud de signo distintivo, que se encuentra en la página web del Senapi (www.senapi.gob.bo) en tres (3) ejemplares, la primera hoja dejando en blanco el reverso y deberá pintarse el casillero de Licencia de Uso.

2.- De ser necesario adjuntar original o copia legalizada de poder, cuando se actúe a través de representante legal.

3.- Testimonio de contrato de licencia de uso protocolizado ante notario, en el cual debe identificarse con claridad la marca, tipo, clase Internacional de Niza y el número de registro o solicitud del signo distintivo a licenciar.

4.- Nota de solicitud dirigida al Director de Propiedad Industrial (opcional).

5.- El comprobante de pago a efectos de registro de licencias de uso, depositadas en la cuenta del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, conforme a las tasas aprobadas por esta entidad. Toda la documentación deberá presentarse en un folder de color rojo, en el orden señalado anteriormente y debidamente foliado (en forma numeral).

Pago a la cuenta fiscal del SENAPI Banco Unión N° Cta. 1-4668220

Pago a SENAPI	Persona Natural y/o Jurídica Nacional	Persona Natural y/o Jurídica Extranjera
Renovación de Marca	500 Bs.	1000 Bs.
Cambio de Nombre	200 Bs.	400 Bs.
Cambio de Domicilio	200 Bs.	400 Bs.
Fusión	200 Bs.	400 Bs.
Transferencia	250 Bs.	500 Bs.
Licencia de uso	250 Bs.	500 Bs.



Senapi Bolivia

www.senapi.gob.bo



@SenapiBol